



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL
DESAMU FONO FAX 73 – 2464238 – 2465218 deptoparral@tie.cl

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud.

PARRAL, 14 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 821 /

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- Resolución N° 520 de Contraloría General de la República.
- 3).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 4).- Decreto Exento N° 307 de fecha 17 de enero de 2014 que nombra como Secretario Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 5).- Decreto Exento N°505, de fecha 24 de enero del año 2014, se establece asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6).- Decreto Exento N° 585 de fecha 31 de enero de 2014 que nombra como Administrador Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 7).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 8).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N°505 de fecha 24 de enero del año 2014, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión extraordinaria del Consejo Municipal de fecha 14 de enero del año 2014.
- 2.- **Que**, estas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLEZCASE**, que las siguientes funcionarias, Matronas, percibirán una asignación mensual equivalente a la suma de cincuenta y cinco mil pesos (\$55.000.-)


DANIELA VERA PEREZ	MATRONA	RUT N°16.645.330-5
JESSICA AGURTO VALENZUELA	MATRONA	RUT N°13.208.052-6
ISABEL CISTERNA GOMEZ	MATRONA	RUT N°12.545.507-7
ROXANNE ACEITON YAÑEZ	MATRONA	RUT N°11.677.876-9
GLADYS ARRIAGADA GONZALEZ	MATRONA	RUT N°10.264.606-1
MARCELA VALENZUELA MAUREIRA	MATRONA	RUT N°14.023.715-9
MARCELA MAJUL MOYA	MATRONA	RUT N°15.219.030-1

2.- ESTABLEZCASE, que a las funcionarias individualizadas anteriormente, percibirán esta asignación a contar del 01 de enero del año 2014 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE
“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



ABEL QUI MILLAR BRAVO
Secretario (S) Municipal



PAULA ZUÑIGA FUENTES
Administrador (S) Municipal


PZF/AMB/MSM/FTF/ivv/ife.

DISTRIBUCIÓN:

- 1- I. Municipalidad de Parral
- 2- Archivo Finanzas
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo